Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia • Calle 10 # 4-21, Bogotá D.C. Colombia • Tel [57] [1] 342 50 00 • www.escuelagalan.org.co

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT. 830.143.2020-6

CERTIFICA:

A QUIEN INTERESE

*Que, la **CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA (CEG),** es una entidad sin ánimo de lucro, que busca fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad, la gobernabilidad democrática, la cultura de paz y la legalidad, y la cualificación de liderazgos promotores del desarrollo incluyente por medio de procesos de formación, consultorías, asesorías, el diseño y la operación de proyectos sociales y económicos que impulsan el mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.*

*Que**, YENNY CAROLINA TORRES CALDERON,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 28558829, ha prestado sus servicios a esta entidad, mediante los vínculos contractuales de naturaleza civil que a continuación se describen:*

Contrato Civil de Prestación de Servicios número:	*1151/2013*
Otrosí (#)	*otro si 1 /2014, otro si 2 / 2014, otro si 3 / 2014*
Fecha de inicio *(dd/mm/aaaa)*	*8/22/2013*
Fecha de Terminación *(dd/mm/aaaa)*	*6/30/2014*
Objeto	*GESTOR PSICOSOCIAL*
Región	*OCCIDENTE*
Proyecto en el que se enmarca el Contrato	*Convenio No. 007 de 2013, dirigido a incrementar las capacidades sociales, productivas y empresariales de la población en pobreza extrema y víctima de la violencia y el desplazamiento, preferiblemente vinculada a la Red UNIDOS, que no tiene alternativas de ingresos autónomos, con el fin de lograr un autosostenimiento y cultura productiva, mediante procesos de formación, asistencia técnica, financiación, acompañamiento y seguimiento para empresarismos individuales o con carácter asociativo, que surjan por interés de la población en diferentes sectores económicos.", en el marco del Contrato de Prestación de Servicios 007 de 2013, suscrito entre la Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia y el Departamento para la Prosperidad Social – DPS.*
Honorarios mensuales	*$2´400.000*

La información aquí detallada puede ser verificada en el teléfono 342 5000 Ext. 121. La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

JUAN PABLO SÁNCHEZ ARIAS
Secretario General

Save the Children
100 AÑOS

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA
NIT. 900.711.100-4

CERTIFICA

Que, **YENY CAROLINA TORRES CALDERÓN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.558.829, laboró para la Fundación Save the Children Colombia, en los siguientes periodos:

- Desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 30 de abril de 2017, desempeñando el cargo de Oficial de Proyecto con sede de trabajo en la Ciudad de Cali, mediante contrato de trabajo a término fijo, devengando un salario mensual de $3.030.000 con prestaciones de ley colombiana.
- Desde el 16 de marzo 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, desempeñando el cargo de Oficial de Proyecto con sede de trabajo en la Ciudad de Cali, mediante contrato de trabajo a término fijo, devengando un salario mensual de $2.600.000 con prestaciones de ley colombiana.

Igualmente, certificamos que **YENY CAROLINA TORRES CALDERÓN** ha laborado para Save the Children International SCI, NIT 900.537.723 – 7, así:

- Desde el 08 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de Oficial de Protección y Acción Humanitaria con sede de trabajo en la Ciudad de Cali, mediante contrato de trabajo a término fijo, devengando un salario mensual de $2.200.000 con prestaciones de ley colombiana.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

PEDRO RAFAEL PICO BERNAL
Director Asociado de Talento Humano y Legal
Fundación Save the Children Colombia

El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **YENY CAROLINA TORRES CALDERON** identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No **28558829** suscribió los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

1) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 817-2017**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Individual, para la, implementación, desarrollo y seguimiento de acciones, planes y estrategias que serán ejecutadas a nivel territorial, en desarrollo de los programas de acompañamiento integral, de enfoque diferencial y de género, de medidas de satisfacción y de garantías de no repetición.

FECHA DE SUSCRIPCION: 24 de abril de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017
VALOR MENSUAL: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($ 3951000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 32529900)

2) **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 973-2018**

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Subdireccion de Reparacion Individual, para la implementacion, desarrollo y seguimiento de acciones, planes y estrategias que seran ejecutadas a nivel territorial, en desarrollo de los programas de acompañamiento integral, de enfoque diferencial y de genero, de medidas de satisfaccion y de garantias de no repeticion.

FECHA DE SUSCRIPCION: 26 de enero de 2018
FECHA DE INICIO: 31 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($ 4109040)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 47390928)

La presente se expide el 06 de febrero de 2020.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Daniela Acosta G. DAG

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL RISARALDA.

LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA

CERTIFICA QUE:

YENNY CAROLINA TORRES CALDERON, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.558.829 de Ibagué, laboró con la Fundación como Asesora Psicosocial en el Proyecto "Programa de atención integral en generación de ingresos para población en situación de desplazamiento en el Departamento del Quindío"

Su vinculación laboral fue por 7 meses desde el 01 de Junio hasta el 31 de diciembre de 2008.

En constancia se firma en Armenia, el 27 de enero de 2009

JUAN GUILLERMO OROZCO
Presidente Ejecutivo

Edificio Lotería del Risaralda Calle 19 No. 7-53 Piso 6 * Teléfonos: 3346957 - 3333006 - * Fax: 3331837 * E-mail: funderis@une.net.co
Pereira - Risaralda - Colombia

CARITAS PEREIRA
NIT. 816.004.628-3

FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA
DIOCESIS DE PEREIRA

www.caritaspereira.org
e-mail: caritaspereira@telesat.com.co

LA FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA

CERTIFICA:

Que YENNY CAROLINA TORRES CALDERON identificada con la cedula de ciudadanía número 28.558.829 de Ibagué, prestó sus servicios a esta entidad en el programa de atención psicosocial a la población en situación de desplazamiento del departamento del Quindío, desde el día 20 de diciembre del 2.005 hasta el día 31 de enero de 2.007.

Se firma en Armenia a los 6 días del mes de febrero de 2007.

Atentamente,

Luis Alfonso Herrera Gomez

LUIS ALFONSO HERRERA GOMEZ
Coordinador Regional Quindío

76/20000

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

YENI CAROLINA TORRES CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía N° 28.558.829, suscribió con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR mediante las siguientes Obligaciones y contratos de prestación de servicios:

1. Capacitación a Madres Comunitarias en el Modelo de Comportamientos Prosociales, resolución de conflictos, crianza positiva, sexualidad, economía de fichas, proyecto de vida estrategias para reducir los comportamientos de los Niños y Niñas de 3 a 6 años.
2. Aplicación del instrumento de evaluación para detectar los comportamientos adecuados e inadecuados en los Niños y Niñas de 3 a 6 años de los Hogares Comunitarios.
3. Trabajo lúdico con Niños y Niñas de los Hogares Comunitarios.
4. Visitas de seguimientos a los Hogares Comunitarios en la aplicación del modelo de Comportamiento Prosociales "adecuación del lugar, aplicación de las estrategias para reducir los comportamientos inadecuados de los Niños y Niñas"
5. Visitas familiares a los Niños y Niñas con comportamientos inadecuados.
6. Escuelas de familia.
7. Brindar asistencia técnica para la óptima aplicación y seguimiento de la ley de infancia y adolescencia 1098/2006.
8. Brindar asistencia técnica para el desarrollo de políticas sociales de infancia y familia.
9. Emitir conceptos integrales sobre la situación de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

CONTRATOS PRINCIPALES:

Contrato No.	Fecha de Suscripción	Objeto Contractual	Plazo	Valor	Inicio	Actas Adicionales
76.20.11.506	11/01/2011	Prestar los servicios profesionales como trabajadora social para apoyo psicosocial a los niños, niñas, adolescentes, grupos familiares y acompañamiento en los procesos de integración social en la estrategia de gestores de vida teniendo en cuenta las obligaciones especificas en el área de trabajo social.	A partir del Acta de inicio hasta el 10 de julio de 2011	$13.112.724	12/01/2011	Adición $6.556.362 Fecha 05/07/2011
76.20.11.773	12/10/2011	Prestación de servicios profesionales para apoyo psicosocial a los niños, niñas, adolescentes, grupos familiares y acompañamiento en procesos de integración social en el marco de la implementación del modelo de comportamientos pro sociales. Teniendo en cuenta las obligaciones especificas del contrato.	A partir del Acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2011	$5.682.180	14/10/2011	
76.20.12.347	12/01/2012	Prestar los servicios profesionales como trabajadora social para apoyar la atención integral en las modalidades que se desarrollan dentro del proyecto 7 protección – acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la niñez y la familia en la regional valle.	A partir del Acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2010	$20.376.000	24/01/2012	Adición $6.155.340 Fecha 24/09/2012

76.20.12.927	26/11/2012	Prestar apoyo en los procesos administrativos que sirvan de soporte a las actividades misionales.	A partir del Acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2012	$2.547.000	03/12/2012	

Para constancia se firma en Cali a los nueve (9) días del mes de Mayo del 2013.

SOLLY SANTA CELIA
Coordinadora del Grupo Jurídico
ICBF – Regional Valle del Cauca

Aprobó: Solly S.
Reviso: Solly S.
Elaboro: Erika t.

FASE
Fundación para el Apoyo Social y Empresarial

A QUIEN PUEDA INTERESAR

En mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL APOYO SOCIAL EMPRESARIAL – FASE, con Nit 805.018.248-9, certifico:

1. *Que la señora **YENY CAROLINA TORRES CALDERON,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.558.829 de Ibagué, laboró para nuestra Fundación desde el 1 de octubre de 2.009 hasta el 9 de septiembre de 2010, desempeñando el cargo de Asesora de Campo.*

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2010.

FASE
Fundacion para el Apoyo Social y Empresarial

DUVAN GAVIRIA CAMARGO
Representante Legal

CAROLINA TORRES.